



## ALEGORÍAS

Claudia Garro



**gaceta electoral**  
organo de difusión del instituto  
electoral del estado de México

Año 9. Número 44.

Publicación cuatrimestral, noviembre del 2014  
Editor responsable: Ángel Gustavo López Montiel

Núm. de Certificado de Reserva de Derechos de  
Uso Exclusivo de Título: 04-2008-061314570300-109

Núm. de Certificado de Licitud de Título: 14980

Núm. de Certificado de Licitud de Contenido: 14980

ISSN: 1870-6711

Domicilio de la publicación y del distribuidor:  
Paseo Toluca núm. 944,  
col. Santa Ana Tlapaltitlán, C. P. 50160, Toluca, México.

Impreso en: Grupo Editorial Jano S. A. de C.V.,  
ubicados en Sebastián Lerdo de Tejada pte. 904,  
esq. con Agustín Millán, col. Electricistas Locales,  
Toluca, México, C. P. 50040.

La obra artística presentada en este número de la  
*Gaceta Electoral* pertenece a Claudia Garro.

Impreso en México

**Publicación de distribución gratuita**

2

Editorial

3

Presentación de  
los integrantes del  
Consejo General del IEEM

Integración de las  
comisiones del Consejo  
General del IEEM

13

Inicio del proceso electoral  
de diputados locales y  
ayuntamientos 2014-2015

20

Cuarta Feria del Libro  
en Materia Electoral

23

El impacto de la  
administración electoral  
en la democracia latinoamericana

26

Novedades Editoriales

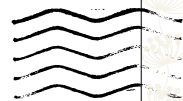
31

Pasatiempo  
Sopa de letras  
"Materiales electorales"

32

Alegorías  
Claudia Garro

33



# E

editorial

La reforma constitucional en materia político-electoral, aprobada el 31 de enero del 2014 por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas locales, plantea cambios en varios ejes temáticos: en el régimen de gobierno, al introducir la figura de gobierno de coalición y la reelección de legisladores, presidentes municipales, regidores y síndicos; en la administración electoral con la creación del Instituto Nacional Electoral (INE) y la extensión de sus facultades al ámbito local, así como la creación del Servicio Profesional Electoral Nacional; en el régimen de partidos, pues la reforma ordena la creación de la Ley General de Partidos Políticos en la que se deben establecer las condiciones para la instauración de coaliciones flexibles y el cambio en la definición de la coalición parcial; además, el requisito para mantener el registro como partido político se eleva a rango constitucional y será el 3% de la votación válida emitida la cantidad necesaria para cumplirlo; finalmente, se introduce la paridad de género como obligación constitucional en la postulación de candidaturas.

Así mismo, se establecen cambios en el modelo de fiscalización, otorgando al INE el encargo de realizar esta tarea con el amparo de la ley, que deberá emitir la legislación federal; además, se especifican los supuestos por los que se declarará nula una elección y, por lo tanto, se podrá convocar a una elección extraordinaria. En materia de comunicación política se modifican las restricciones sobre propaganda negativa, se introduce una nueva causal de nulidad por compra de cobertura informativa en radio y televisión y se obliga al Congreso a emitir una ley que regule la propaganda gubernamental; esta reforma constitucional incluye por primera vez la figura de candidatura independiente y establece criterios precisos para llevar a cabo una consulta popular.

En este contexto, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) se renueva obedeciendo al mandato constitucional, pero también al empuje transformador que exige una sociedad cada vez más involucrada en su entorno político y social; por ello, presentamos en este número la nueva integración de su Consejo General mediante una breve descripción de la trayectoria profesional de los consejeros electorales; además, reseñamos lo sucedido en la sesión solemne que dio inicio al proceso electoral 2014-2015 y describimos la conformación de las comisiones de trabajo del Consejo General.

Este fascículo de la *Gaceta Electoral* ofrece a nuestros lectores sus ya conocidas secciones: En el estante, Novedades editoriales, Pasatiempo y Alegorías, en esta última nos complace reproducir la obra plástica de Claudia Garro, propuesta fresca e innovadora que seguro impactará al espectador.

Así, dejamos constancia del espíritu que impulsa a este Instituto, que se une al proceso transformador de nuestro país con entusiasmo y profesionalismo.

pluralidad hoy



## Presentación

### DE LOS INTEGRANTES DEL

# Consejo General del IEEM



EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL) EN 18 ESTADOS DE LA REPÚBLICA DONDE SE REALIZARÁN ELECCIONES EN EL 2015, ENTRE ELLOS EL ESTADO DE MÉXICO.

Este proceso se integró por seis etapas: registro, verificación de requisitos, examen de conocimientos, ensayo presencial, valoración curricular y entrevista; inició el 20 de junio y culminó el 30 de septiembre con la designación de los consejeros por parte del Consejo General del INE.

En un hecho sin precedente, el INE eligió, de 389 aspirantes registrados, a los siete consejeros y consejeras electorales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), quienes ya forman parte de la historia política contemporánea al convertirse en los primeros funcionarios electorales de alta dirección elegidos mediante este novedoso proceso.



Así, el 30 de septiembre del 2014, por medio del acuerdo INE/CG165/2014, el INE designó como nuevos integrantes del Consejo General del IEEM a:

<b>Pedro Zamudio Godínez</b> CONSEJERO PRESIDENTE	7 años
<b>María Guadalupe González Jordán</b> CONSEJERA ELECTORAL	6 años
<b>Saúl Mandujano Rubio</b> CONSEJERO ELECTORAL	6 años
<b>Miguel Ángel García Hernández</b> CONSEJERO ELECTORAL	6 años
<b>Gabriel Corona Armenta</b> CONSEJERO ELECTORAL	3 años
<b>Natalia Pérez Hernández</b> CONSEJERA ELECTORAL	3 años
<b>Palmira Tapia Palacios</b> CONSEJERA ELECTORAL	3 años

A continuación presentamos una breve reseña curricular de cada uno de ellos.



PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ

Es licenciado en Psicología Educativa por el Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación “José María Morelos”, cuenta con estudios de Maestría en Pedagogía por el mismo espacio académico y es candidato para el título de maestro en Procesos e Instituciones Electorales por el INE. Ha participado en diversos diplomados, congresos, seminarios y foros en materia político-electoral; en algunos de ellos ha intervenido como ponente. Es miembro titular de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (Somee) y ponente en sus congresos, tanto nacionales como internacionales.

Participó como observador electoral en las elecciones presidenciales de Costa Rica en el 2010 y como especialista en organización electoral de la Misión de Observación Electoral, de la Organización de Estados Americanos, en las elecciones presidenciales de Nicaragua en el 2011. Fue vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva número 3 del Instituto Federal Electoral de Michoacán. De regreso a su entrañable Estado de México, laboró en la Junta Distrital Ejecutiva número 34, con sede en la ciudad de Toluca, como vocal ejecutivo, cargo que ocupó hasta su designación actual.



## MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN

Es licenciada en Derecho, maestra en Derecho Procesal, doctora en Derecho Penal, docente certificada en materia de Derechos Humanos y cursó una Especialidad en Justicia Electoral, además de haber acreditado varios diplomados, entre ellos el Diplomado en Reforma de Derechos Humanos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Diplomado en Derecho Electoral por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Diplomado en Juicios Orales en Materia Penal por el Instituto de Actualización Profesional de Toluca A. C.

Ha impartido cátedra en las materias de Reforma Educativa, Derechos Humanos, Derecho Internacional Público y Nociones Generales del Derecho.

Fue titular de la Secretaría de Asuntos Normativos y Desarrollo Jurídico Sustentable del Colegio de Profesionales en Administración, Ordenamiento Territorial, Industria de la Construcción, Obra Pública y Educativa, así como en Desarrollo Sustentable, A. C., además, forma parte del Consejo Directivo y de la Comisión Permanente de la misma institución.

En el Instituto Federal Electoral (IFE) fue consejera electoral federal propietaria del Estado de México; vocal secretaria de la Junta Distrital Ejecutiva número 33, con sede en Chalco, y coordinadora administrativa en la Junta Distrital Ejecutiva número 34, con sede en Toluca.



## SAÚL MANDUJANO RUBIO

Es licenciado en Derecho y maestro en Derecho Electoral. Ha impartido diversas cátedras en maestrías, diplomados, cursos y talleres en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la Universidad Autónoma de Chiapas y en el TEPJF, entre otras.



Se ha desempeñado como magistrado supernumerario y numerario del Tribunal Electoral del Estado de México. En el TEPJF fue asesor adscrito a la Quinta Sala Regional (2010-2011); fue secretario particular de magistrado regional, adscrito a la Sala Regional Toluca (2011-2012), y secretario de estudio y cuenta regional, adscrito a la Sala Regional Toluca (de julio a diciembre del 2012). Fungió como consultor externo del IFE al ser asistente de investigación cualitativa sobre derecho electoral y materia jurídico-política; además, es investigador residente en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, adscrito al área de Derecho Electoral.

Ha publicado en revistas académicas, ha participado en obras colectivas y es autor de varias obras publicadas.



MIGUEL ÁNGEL  
GARCÍA HERNÁNDEZ

Egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); cursó el Diplomado en Análisis Socio-Político por la Universidad Popular Autónoma de Puebla y el Instituto de Proposiciones Estratégicas, A. C. En el Instituto de Capacitación y Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de México acreditó el curso “Formación para Secretario Judicial” y el taller “Funciones del Secretario Judicial”. En el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), campus Toluca, aprobó los seminarios “Alta Administración Municipal” y “Capacitación para el Arranque Municipal”, así como el curso “Micro Enseñanza Educativa”.

Es egresado de la Maestría en Derecho Electoral por el IEEM y cuenta con la Especialidad en Procedimientos Jurídico-Electorales por la UAEM.

Se desempeñó como gerente de comunicación y análisis en la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Toluca (Canaco-Servytur); fue director de gobernación en el Ayuntamiento de Metepec; fungió como secretario técnico de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LVI Legislatura del Estado de México y como asesor jurídico de la Junta de Coordinación Política de la misma; fue coordinador de asesores de los consejeros electorales José Antonio Abel Aguilar Sánchez y Juan Salvador V. Hernández Flores en el IEEM.

Es profesor de diversas asignaturas en instituciones como el ITESM, campus Toluca, y el Instituto para la Integración del Bachiller, A. C., entre otras.



GABRIEL CORONA ARMENTA

Es licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, así como maestro y doctor en Ciencia Política por la UNAM. Es profesor de tiempo completo en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán de la UNAM. Del 2000 al 2011 fue miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Ha dictado más de sesenta conferencias en instituciones públicas y privadas y ha participado como ponente, comentarista y moderador en más de cien eventos académicos en Cuba, Nicaragua, Argentina, Colombia y España.



Es tutor en los posgrados en Ciencias Políticas y Sociales y miembro de la Comisión de Admisión del Doctorado en Ciencia Política de la UNAM. Es integrante de la Comisión Dictaminadora del área Histórico Social del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Naucalpan desde noviembre del 2013.

Es autor del libro *La burocracia sindical frente a la modernización del Estado mexicano*; además, es coautor y coordinador de varios libros colectivos.

Fue consejero local del IFE en el Estado de México de 1999 al 2003, se desempeñó como consejero electoral del Consejo General del IEEM del 2005 al 2008 y fungió como consejero local del IFE en el Estado de México en la elección federal del 2012.



## NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ

Realizó estudios de Maestría en Derecho Electoral en el IEEM, es especialista en Justicia Electoral por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF y es licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Guadalajara. Cuenta con varios diplomados: en Materia Político-Electoral por el ITESM, en Psicología de lo Femenino y en Gobierno y Administración Estatal y Municipal por el Instituto Nacional de Administración Pública (Inap). También realizó estudios de posgrado en Economía y Administración Pública en Alcalá de Henares, España.

En el ámbito jurisdiccional ha participado como secretaria de estudio y cuenta en la Sala Regional Guadalajara del entonces Tribunal Federal Electoral, como secretaria de estudio y cuenta en la Sala Regional Toluca del TEPJF, fungió como secretaria relatora del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco (Triejal) y como secretaria de estudio y cuenta del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

En el ámbito administrativo electoral se ha desempeñado como coordinadora de asesores del Consejo Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y como coordinadora de asesores de la Secretaría Ejecutiva General del IEEM.

También colaboró con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) como subdirectora del Ministerio Público en lo Civil y fue asesora en la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal.

Impartió cátedra en Filosofía del Derecho y Ética en el Desempeño Profesional en la Universidad Olmeca de Tabasco y fue formadora electoral al impartir cursos para aspirantes a vocales distritales y municipales.



## PALMIRA TAPIA PALACIOS

Es licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y maestra en Políticas Públicas por la Universidad de Oxford.

Su experiencia profesional incluye el ámbito municipal, donde se desempeñó como subcoordinadora de gabinete en el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Fue asesora del Consejo Electoral del IFE y fungió como secretaria técnica de la Comisión del Registro Federal de Electores.

En la elección federal del 2012 estuvo a cargo de coordinar los trabajos para conformar la lista nominal de mexicanos residentes en el extranjero, así como del envío y recepción de boletas electorales de los connacionales, supervisando también la atención a los ciudadanos en los consulados de México en Estados Unidos.

Fue responsable del equipo de colaboración para integrar el listado nominal de votantes residentes en el extranjero, así como del envío y recepción de boletas electorales de los ciudadanos del Distrito Federal, re-

sidentes en otros países, en el llamado “voto chilango” llevado a cabo por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) para la elección de jefe de gobierno de dicha entidad en el 2012.

Durante sus estudios de licenciatura y posgrado recibió diversos reconocimientos, entre los que destacan el primer lugar de su generación en el CIDE y el primer lugar en el Certamen Juvenil de Ensayo Político 2002, entre otros.

Su formación académica incluye diversos diplomados cursados en la UNAM, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y el CIDE.

Ha publicado en revistas de análisis político y en libros dedicados al estudio del tema electoral. Recientemente colaboró en los trabajos del grupo de asesores externos para el proyecto de demarcación de los distritos electorales en el Estado de México.

LA ADMINISTRACIÓN  
*electoral*  
SABRÁ AFRONTAR LOS  
**RETOS**  
QUE IMPLICA UN  
**PROCESO**  
ELECTORAL.

Como se puede observar, los consejeros electorales actuales cuentan con experiencia suficiente y la preparación académica adecuada para realizar satisfactoriamente la encomienda que les otorgó el INE, lo que proporciona a la ciudadanía mexiquense la confianza de que la autoridad encargada de la administración electoral sabrá afrontar los retos que implica un proceso electoral *sui géneris* como el que se vive en el Estado de México. ☒

# Integración *de las comisiones* DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEM

CON MOTIVO DEL INICIO DE LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS LOCALES, CORRESPONDIENTES A LAS ELECCIONES QUE TENDRÁN LUGAR EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO DEL 2015, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO NOMBRÓ A LOS INTEGRANTES DE SUS COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y TEMPORALES EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2014, MEDIANTE EL ACUERDO IEEM/CG/63/2014.

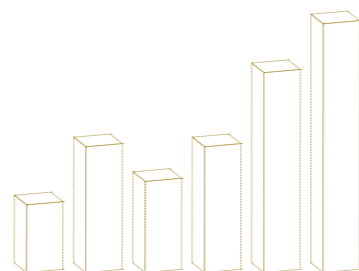
Según el Código Electoral del Estado de México, las comisiones deben integrarse por tres consejeros, designados por el Consejo General, por los representantes de los partidos y un secretario técnico que será designado por el Consejo General en función de la comisión correspondiente.





### » Comisiones permanentes «

Son aquellas que, por sus atribuciones, requieren un trabajo frecuente. A continuación se hace una breve descripción de éstas.



#### Comisión de Organización y Capacitación

Apoya al Consejo General en el desempeño de sus atribuciones en materia de organización y capacitación electoral, derivadas del Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, así como para la preparación y desarrollo de los procesos electorales.

CARGO	INTEGRANTES
<b>Presidenta</b>	<b>Mtra. Palmira Tapia Palacios</b>
Consejero electoral	Lic. Miguel Ángel García Hernández
Consejero electoral	Dr. Gabriel Corona Armenta
Secretario técnico	Director de Organización



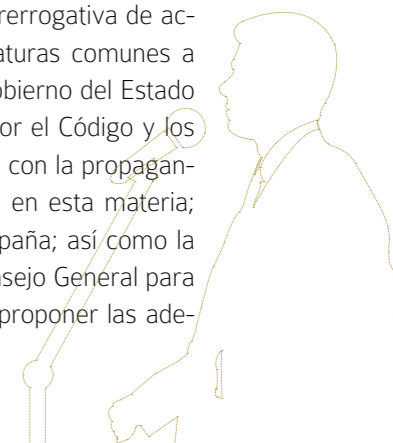
#### Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Auxilia al Consejo General en sus funciones de vigilancia, conocimiento, revisión, evaluación y formulación de recomendaciones para que las actividades administrativas y financieras del Instituto se apeguen a la legalidad, dando seguimiento oportuno a las gestiones desarrolladas por la Contraloría del propio Instituto.

CARGO	INTEGRANTES
<b>Presidenta</b>	<b>Lic. Natalia Pérez Hernández</b>
Consejera electoral	Dra. María Guadalupe González Jordán
Consejero electoral	Lic. Miguel Ángel García Hernández
Secretario técnico	Contralor General

#### Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión

Su cometido es atender todo lo relacionado con la prerrogativa de acceso de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes a los medios de comunicación social, propiedad del Gobierno del Estado de México; vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Código y los acuerdos del Consejo General en todo lo relacionado con la propaganda electoral; dirimir controversias que se presenten en esta materia; coadyuvar con la fiscalización de los gastos de campaña; así como la observancia del Plan de Medios aprobado por el Consejo General para los procesos electorales locales correspondientes y proponer las adecuaciones que estime necesarias.





■ **CARGO**

**INTEGRANTES**

**Presidente**

**Mtro. Saúl Mandujano Rubio**

Consejera electoral

Dra. María Guadalupe González Jordán

Consejera electoral

Mtra. Palmira Tapia Palacios

Secretario técnico

Director de Partidos Políticos



**Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática**

Apoya al Consejo General en las actividades relativas a la promoción y difusión de la cultura política democrática y la educación cívica, derivadas de los planes y programas que para tal efecto apruebe.

■ **CARGO**

**INTEGRANTES**

**Presidente**

**Dr. Gabriel Corona Armenta**

Consejero electoral

Mtro. Saúl Mandujano Rubio

Consejera electoral

Lic. Natalia Pérez Hernández

Secretario técnico

Director de Capacitación



**» Comisiones especiales «**

Las comisiones especiales son aquellas que se conforman para la atención de las actividades sustantivas del Instituto que, por su especial naturaleza, no tienen el carácter de permanentes. En su acuerdo de creación, el Consejo General establece los motivos de origen, objetivos y tiempos de funcionamiento. En esta ocasión, el máximo órgano de dirección institucional integró las siguientes comisiones:

**Comisión Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos**

Dictamina el derecho de registro en calidad de partido político local a las organizaciones políticas que lo pretendan. Observa también al partido político nacional que pierda su registro con este carácter, solicitando así el registro como partido político local.

■ **CARGO**

**INTEGRANTES**

**Presidenta**

**Mtra. Palmira Tapia Palacios**

Consejera electoral

Dra. María Guadalupe González Jordán

Consejero electoral

Mtro. Saúl Mandujano Rubio

Secretario técnico

Director de Partidos Políticos

### Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral

Tiene por objeto lograr que el Consejo General del IEEM cuente con ayuda para la coordinación con el INE, de acuerdo con las funciones que le sean delegadas para el desarrollo del proceso electoral 2014-2015 y que requieran para su ejecución el seguimiento de criterios, lineamientos, acuerdos y normas que emita el Consejo General del INE.

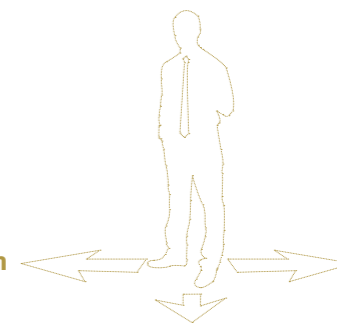
■ CARGO	INTEGRANTES
<b>Presidente</b>	<b>Lic. Miguel Ángel García Hernández</b>
Consejero electoral	Mtro. Saúl Mandujano Rubio
Consejera electoral	Mtra. Palmira Tapia Palacios
Secretario técnico	Secretario Ejecutivo



### » Comisiones temporales «

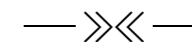
Las comisiones temporales son aquellas creadas para atender asuntos derivados de situaciones particulares, casos fortuitos o de fuerza mayor que no puedan ser atendidos por las demás comisiones; así, el Consejo General aprobó la instalación de:

### Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados



Auxilia al Consejo General del IEEM en las actividades relacionadas a la integración, instalación y funcionamiento de las Juntas Municipales y Distritales que atenderán el proceso electoral 2014-2015 para elegir diputados a la Legislatura local y miembros de los ayuntamientos del estado.

■ CARGO	INTEGRANTES
<b>Presidenta</b>	<b>Dra. María Guadalupe González Jordán</b>
Consejero electoral	Dr. Gabriel Corona Armenta
Consejera electoral	Lic. Natalia Pérez Hernández
Secretario técnico	Titular de la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados



Es así como el Instituto Electoral del Estado de México se prepara para desempeñar sus atribuciones de manera expedita y profesional con el fin de cumplir a cabalidad la tarea para la cual fue creado y así ofrecer a la ciudadanía mexicana elecciones libres y democráticas. ☒



# Inicio *del proceso electoral*

DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015

LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE SU DECRETO NÚMERO 296 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, CONVOCÓ A LOS CIUDADANOS MEXIQUENSES A PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA LIX LEGISLATURA LOCAL DEL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 AL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. TAMBIÉN SE ELEGIRÁN, EN LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DEL 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo séptimo transitorio del Código Electoral del Estado de México, en el que se estableció que —por única ocasión— el proceso electoral iniciara la primera semana de octubre del 2014, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dio formal inicio al proceso electoral ordinario en la sesión solemne celebrada el 7 de octubre del presente año.

Este acto trascendental fue atestiguado por distinguidos invitados: representantes de instituciones administrativas y jurisdiccionales electorales del ámbito federal y estatal, de partidos políticos, de los tres poderes del Estado de México, de las legislaturas federal y local, del Senado de la República, de instituciones educativas, de organizaciones civiles, de organismos públicos autónomos, de empresarios y medios de comunicación, entre otros.



**ACORDARON CREAR UN CLIMA  
DE CERTIDUMBRE QUE PROPICIE**

**ELECCIONES COMPETITIVAS,**

**LIMPIAS E  
*imparciales.***

Los consejeros electorales coincidieron en la trascendencia histórica del proceso electoral que comienza, pues tendrán que instrumentarse nuevos y diferentes mecanismos de coordinación, entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y los organismos públicos electorales, a fin de ofrecer a la ciudadanía certeza en la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

Por su parte, los representantes de los partidos políticos, registrados ante el Consejo General de este Instituto, acordaron crear un clima de certidumbre que propicie elecciones competitivas, limpias e imparciales, lo cual impulsará una gran participación ciudadana.



Antes de declarar formalmente el inicio del proceso electoral, el licenciado Pedro Zamudio Godínez, consejero presidente del Consejo General, convocó a los partidos políticos, a la ciudadanía y a los servidores electorales del Instituto a desarrollar una gran cruzada de promoción y difusión de la cultura política democrática y la educación cívica, pilares fundamentales de una democracia en proceso de fortalecimiento. Posteriormente, concluyó con la clausura de la sesión solemne.

Una vez iniciado el proceso electoral 2014-2015 el IEEM afianza y fortalece su compromiso con el electorado mexiquense; así, se dispone a continuar su labor primordial con la entrega y profesionalismo que lo caracterizan. ☒

**EL CONSEJERO PRESIDENTE  
CONVOCÓ A DESARROLLAR  
UNA GRAN CRUZADA DE  
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE  
LA CULTURA POLÍTICA  
DEMOCRÁTICA Y LA**

*educación  
cívica.*



quehacer *electoral*

# 4<sup>a</sup> feria DEL LIBRO EN MATERIA ELECTORAL

EN EL MARCO DEL SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIA POLÍTICA "SOCIEDAD CIVIL Y CULTURA DEMOCRÁTICA" SE LLEVÓ A CABO LA CUARTA EMISIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO EN MATERIA ELECTORAL EL 11, 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE EN LA EXPLANADA CENTRAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO (UAEM).

Organizado por la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP), en coordinación y patrocinio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS); el Centro de Investigaciones Sociales y Humanidades (CISH) de la UAEM; la Fundación Konrad Adenauer Stiftung (KAS, sede México); el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Instituto Nacional Electoral (INE), el Congreso reunió importantes actividades académicas, entre las que destacaron las conferencias magistrales impartidas por Jon Elster, Adam Przeworski, Laurence Whitehead, Marta Lagos, John Dunn y Mariana Llanos, íconos contemporáneos de



la ciencia política. Además, se desarrollaron mesas de trabajo, distribuidas en 20 ejes temáticos, y presentaciones de libros.

Esta actividad académica fue el escenario preciso para difundir no sólo la labor editorial del IEEM, sino también la de diferentes instituciones y editoriales que publican y distribuyen obras especializadas en temas político-electorales. En esta ocasión participaron:



Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM  
Universidad Autónoma Metropolitana  
Universidad Autónoma del Estado de México  
Universidad Iberoamericana  
Fondo Editorial de la UAEM  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM  
El Colegio de México, A. C.  
El Colegio Mexiquense, A. C.  
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal  
Instituto Nacional Electoral  
Instituto Electoral del Distrito Federal  
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México  
Instituto de Administración Pública del Estado de México  
Fondo de Cultura Económica  
Miguel Ángel Porrúa  
Fontamara  
Voz y Voto  
Limusa  
Siglo XXI  
Trotta  
Novum  
Gedisa  
Cal y Arena  
Proceso  
Ilexe Editorial  
Gamma Cultural



**LA FERIA** tuvo una gran afluencia, se estima que la visitaron más de 1,200 estudiantes y especialistas. Uno de sus mayores atractivos fue la producción impresa del IEEM, por la variada temática que se publica en sus líneas editoriales. Cabe resaltar que el Instituto distribuyó aproximadamente 5,000 libros.

Gracias a que los visitantes de la feria eran personas vinculadas con la materia político-electoral, se creó la oportunidad adecuada para la aplicación de una encuesta que investigó el alcance de la labor editorial del Instituto; muchas opiniones señalaron como acierto la gratuidad de los libros y su temática; la mayoría coincidió también en que es necesario extender su alcance a otras instituciones educativas del país.

Del mismo modo, el personal de los sellos editoriales manifestó su beneplácito por la organización de la Feria y la simultaneidad de los eventos, ya que les permitió un mayor número de ventas y la promoción de sus títulos.

La Feria del Libro en Materia Electoral, que impulsó el IEEM, se consolidó como un espacio en el que se difundió bibliografía actualizada y especializada en temas político-electorales, cumpliendo con uno de sus fines primordiales: ser promotor de la cultura política democrática. ☒

# EL IMPACTO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

EN LA DEMOCRACIA LATINOAMERICANA



EL TEXTO DEL DOCTOR PÉREZ DUHARTE CONSTITUYE LA CULMINACIÓN DE UN LARGO PROCESO DE ANÁLISIS Y APRENDIZAJE, TANTO TEÓRICO COMO PRÁCTICO, CON RESPECTO A LAS CONSECUENCIAS Y LOS EFECTOS QUE TIENE EL PROCEDIMIENTO PARA LOS SISTEMAS DEMOCRÁTICOS DE AMÉRICA LATINA.

Se pretende dar a conocer y valorar, de manera sencilla, pero a la vez aguda y reflexiva, un conjunto de instituciones que no solamente realizan elecciones libres y justas, elaboran padrones electorales y registros confiables, tienen independencia en su accionar, establecen reglas de juego claras y estables, generan seguridad y certidumbre en la ciudadanía, legitiman autoridades electas y fortalecen la cultura democrática; sino que también constituyen la base sobre la cual se pueden construir procesos democráticos más completos. Es decir, se analiza a los organismos de la administración electoral.

Ante la ausencia o escasez de textos que aborden la temática de manera integral, este documento puede servir como guía para quienes pretendan

JOSE ALFREDO PÉREZ DUHARTE (2014). *El Impacto de la Administración Electoral en la Democracia Latinoamericana* (SERIE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y POLÍTICO-ELECTORALES). TOLUCA, MÉXICO: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ingresar al mundo electoral o para aquellos que tengan interés en comprender de dónde nacen las democracias, la gran influencia que los organismos electorales tienen en la política de la región y el impacto que éstos producen en la vida de los ciudadanos latinoamericanos.

Hoy se habla y escribe frecuentemente acerca del crecimiento y desaceleración económica, así como de las cifras que los mercados arrojan en diversos países de Latinoamérica; nuestros presidentes y políticos consignan estadísticas económicas como prioridad en sus agendas. Sin embargo, uno de los objetivos que tiene este documento es señalar e intentar demostrar que si estos indicadores económicos positivos no tienen bases sólidas —es decir, no tienen procedimientos democráticos claros, justos y transparentes donde asentarse— cualquier mejora en los datos será únicamente temporal e infructuosa. Por eso se considera que tiene mayor relevancia discutir e implementar reformas políticas y electorales desprovistas de intereses personales, las cuales tendrán

un riguroso sustento técnico y colocarán al ciudadano y al interés público como principales beneficiarios. Muchas de estas reformas son elaboradas e impulsadas precisamente por las organizaciones electorales.

En efecto, estas instituciones no sólo organizan las elecciones, sino que son piezas clave de la política latinoamericana, pues fomentan la inclusión política, la participación activa de la ciudadanía (jóvenes, mujeres y comunidades indígenas) y garantizan nuestras democracias. Producen también, luego de las elecciones, información valiosa y útil para la comunidad académica nacional e internacional.

El libro se divide en tres capítulos que contienen temas nuevos que se discuten en el mundo académico, como la integridad electoral, las malas prácticas electorales, la calidad de las elecciones y la gobernanza electoral, entre otros.

En el primer capítulo se realiza un análisis teórico metodológico cuya finalidad es conocer cuál ha sido el impacto de la administración electoral en la democracia, para lo cual se elabora una reconstrucción de ésta a partir de la revisión y discusión de las definiciones que ofrecen distintos autores sobre el término. Dentro de este marco se presenta también un recuento del proceso evolutivo de la democracia en América Latina —en el cual ha sido fundamental la actuación de los organismos de la administración electoral— y la participación de la comunidad internacional en la defensa del procedimiento en la democracia, así como la presentación de tres criterios que pueden utilizarse para evaluar las democracias latinoamericanas actuales: representación, participación y *accountability*.

Se detalla el mecanismo de revocación de autoridades, que constituye una herramienta importante de rendición de cuentas a cargo de

los organismos electorales. Principalmente, se plantea la hipótesis central: a mayor gobernanza de la administración electoral, mayor fortaleza de la democracia (procedimental). Como resultado, se definen las variables dependiente e independiente, así como sus respectivos indicadores.

En el segundo capítulo se aborda el procedimiento en América Latina a través del análisis de los principales elementos que hacen del aspecto administrativo y procedimental de la democracia el sustento sobre el cual se construyen procesos democráticos verdaderamente sólidos. De esta forma se analizan la democracia electoral (que muestra algunos índices interesantes) y la administración electoral (para aclarar conceptos y procedimientos, analizando sus diferentes clasificaciones). De manera puntual, se desarrolla el mundo de los organismos electorales latinoamericanos, que incluye aspectos

À mayor >  
**GOBERNANZA**  
DE LA ADMINISTRACIÓN  
ELECTORAL, **mayor**  
**FORTALEZA**  
DE LA DEMOCRACIA.



trascendentales, como su composición, diseño, principales funciones y problemática.

El último capítulo ofrece elementos explicativos de los temas más relevantes de los capítulos anteriores, resaltando y comprobando la importancia que han tenido los organismos electorales latinoamericanos en el desarrollo y defensa de su democracia. También se demuestra que el modelo de administración electoral, basado en la actuación de organismos electorales autónomos, independientes y especializados, es una tendencia a nivel mundial, principalmente en América Latina, pues ha confirmado ser el camino adecuado para forjar democracias, allí donde no

las había, o para consolidar procesos democráticos ya iniciados.

Se comprueba que el proceso ideal de los organismos electorales se funda en bases sólidas que sirven para asentar funcionamientos democráticos básicos y sostener desarrollos más integrales sobre los cuales puedan implementarse otras dimensiones importantes de la evolución de los países, como el respeto al Estado de derecho o el crecimiento económico. Es decir, utilizando la figura del edificio democrático que planteaba Sartori, algunos organismos electorales afectan de forma ascendente y positiva al desarrollo de otras dimensiones que pueden completar una democracia más consolidada.

FINALMENTE, EN LA ÚLTIMA PARTE DEL DOCUMENTO SE CONSIGNAN LAS CONCLUSIONES, LOS ANEXOS MÁS RELEVANTES Y LAS ENTREVISTAS QUE FUERON REALIZADAS A DIVERSAS PERSONALIDADES LATINOAMERICANAS LIGADAS A LA MATERIA DEMOCRÁTICA Y ELECTORAL CUYOS COMENTARIOS ENRIQUECEN EL TEXTO FINAL. EN SÍNTESIS, LA ADMINISTRACIÓN ELECTORAL LATINOAMERICANA REALIZÓ UN ESFUERZO EXTRAORDINARIO POR DEVOLVERNOS AL CAMINO DEMOCRÁTICO Y MANTENERNOS EN ÉL. ❖

## novedades editoriales

### **México: la difícil democracia** (324 pp.)

José Woldenberg (2013)

México: Taurus



### **Democracia y secreto** (76 pp.)

Norberto Bobbio (2013)

México: Fondo de Cultura Económica



### **Transición: conversaciones y retratos de lo que se hizo y se dejó de hacer por la democracia en México** (330 pp.)

Carmen Aristegui y Ricardo Trabulsi

(Segunda edición, 2010)

México: Gijalbo



### **Derecho y democracia constitucional. Una discusión sobre Principia iuris de Luigi Ferrajoli** (422 pp.)

Tecla Mazzaresse, editora (2012)

Perú: Ara Editores



### **Derecho electoral: visión práctica** (330 pp.)

Adriana Margarita Favela Herrera y Saúl Mandujano Rubio (2014)

México: Limusa







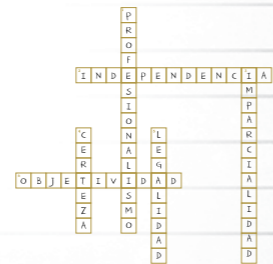
Materiales electorales

Algo de lo que se utiliza el día de la elección

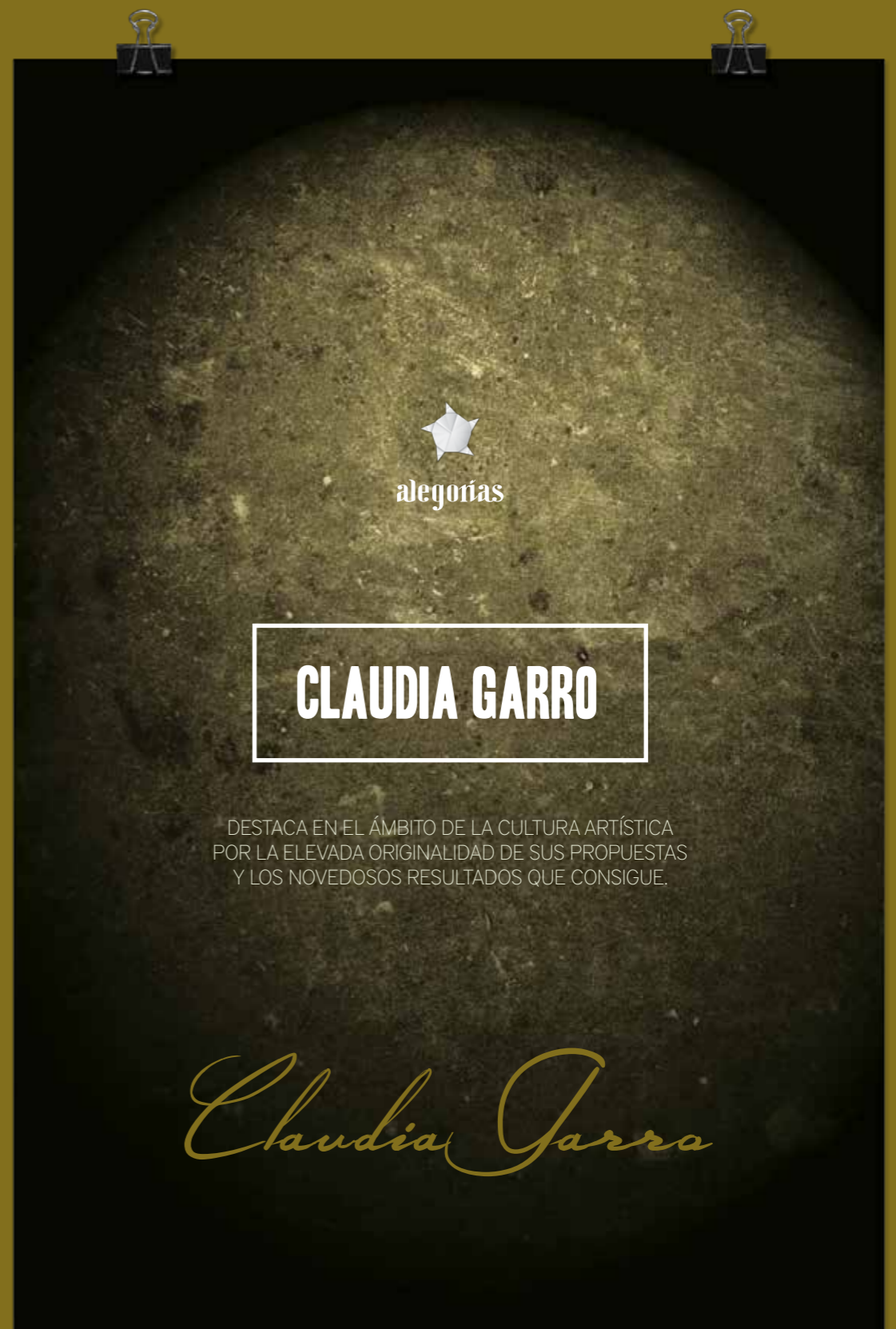
Y M M Z U Y O C Y B X Q I Z E A P  
 Q O A A A P L E R U R N A J O V R  
 E G G M R Q A E R E U L G I U K H  
 Z C R W P C Y J S H D Q N E E U O  
 T N S O U A A X C Q E E A L Q Y H  
 A Y Z U G V R D D C Y N N W K F Y  
 T I N T A S U A O Y G O K C N H G  
 I N D E L E B L E R G M W N I Y Z  
 P Q F L E L H D U T W I K E X A A  
 E L E C T O R F E Y F N Y A O D L  
 B O L E T A G Z L K F A O U O O L  
 O E G H X E D N H U G L U U R P T  
 D Z L J O X X F Q E C B O Y S U T  
 U I U I A B S Z P B R U I N L I A  
 R T F D S H M G L J C T L S R H C  
 Q I R Z O T U A B L E L U C H Y P  
 Y I E W S L A O L C B K P F I T E

- Credencial
- Indeleble
- Elector
- Boleta
- Mampara
- Lista
- Nominal
- Tinta
- Marcador
- Urna

Solución del pasatiempo anterior



⇒ La solución se dará en el siguiente número.



alegorías

CLAUDIA GARRO

DESTACA EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA ARTÍSTICA POR LA ELEVADA ORIGINALIDAD DE SUS PROPUESTAS Y LOS NOVEDOSOS RESULTADOS QUE CONSIGUE.

Claudia Garro

# Claudia Garra

Una de las aspiraciones con mayor peso entre los artistas plásticos de la primera mitad de la centuria pasada fue conseguir los más altos niveles de originalidad.

Claudia Garra forma parte de la generación de artistas visuales que no está obsesionada por lo original ni la novedad. Tal vez esa renuncia voluntaria, o despreocupación generacional, la ha llevado a destacar en el ámbito de la cultura artística por la elevada originalidad de sus propuestas y los novedosos resultados que consigue.

Un buen ejemplo de estos logros es la combinación de varias escalas y distintas soluciones iconográficas en su serie Red-Es. Otra evidencia de ello es la compatibilidad que obtiene entre los componentes figurativos y abstractos que conjunta, impensable en el panorama artístico hasta hace unas cuantas décadas. Un acierto destacable es el uso sígnico que hace del magenta para aludir, de manera indubitable, a la identidad. Con Red-Es la artista nos invita a percibir, bajo una nueva mirada, las interconexiones que se establecen entre personas, hechos y lugares.

CARLOS-BLAS GALINDO

/// Académico, crítico de arte,  
curador y artista visual y conceptual.

CLAUDIA GARRO ES LICENCIADA EN PINTURA POR LA ESCUELA NACIONAL DE PINTURA, ESCULTURA Y GRABADO "LA ESMERALDA" DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES (INBA). EN EL 2008 SU OBRA FUE SELECCIONADA PARA ILUSTRAR EL CARTEL DE LA CAMPAÑA "NO A LA DISCRIMINACIÓN" DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED) Y EN EL 2004 RECIBIÓ UN ACCÉSIT EN EL II CERTAMEN INTERNACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS "AIRES DE CÓRDOBA", EN CÓRDOBA, ESPAÑA. CUENTA CON 15 EXPOSICIONES INDIVIDUALES QUE SE HAN PRESENTADO EN DISTINTAS PARTES DEL PAÍS Y HA PARTICIPADO EN 213 EXPOSICIONES COLECTIVAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. EN EL ÁMBITO MONUMENTAL, HA CONCEPTUALIZADO Y REALIZADO UN TOTAL DE 578 M<sup>2</sup> DE PINTURA MURAL EN DIFERENTES SITIOS Y ESCUELAS SECUNDARIAS. IMPARTE CLASES DE HISTORIA DEL ARTE, TEORÍA DEL ARTE, ARTES PLÁSTICAS, DIBUJO Y PINTURA; ADEMÁS, HA INCURSIONADO EN EL DISEÑO Y LA ILUSTRACIÓN. SU OBRA SE ENCUENTRA EXPUESTA EN DISTINTAS COLECCIONES DE MÉXICO Y EL EXTRANJERO. ☼



TÍTULO/ 10 Red-Es  
TÉCNICA/ Óleo sobre tela  
MEDIDAS/ 100 x 120 cm  
AÑO/ 2013



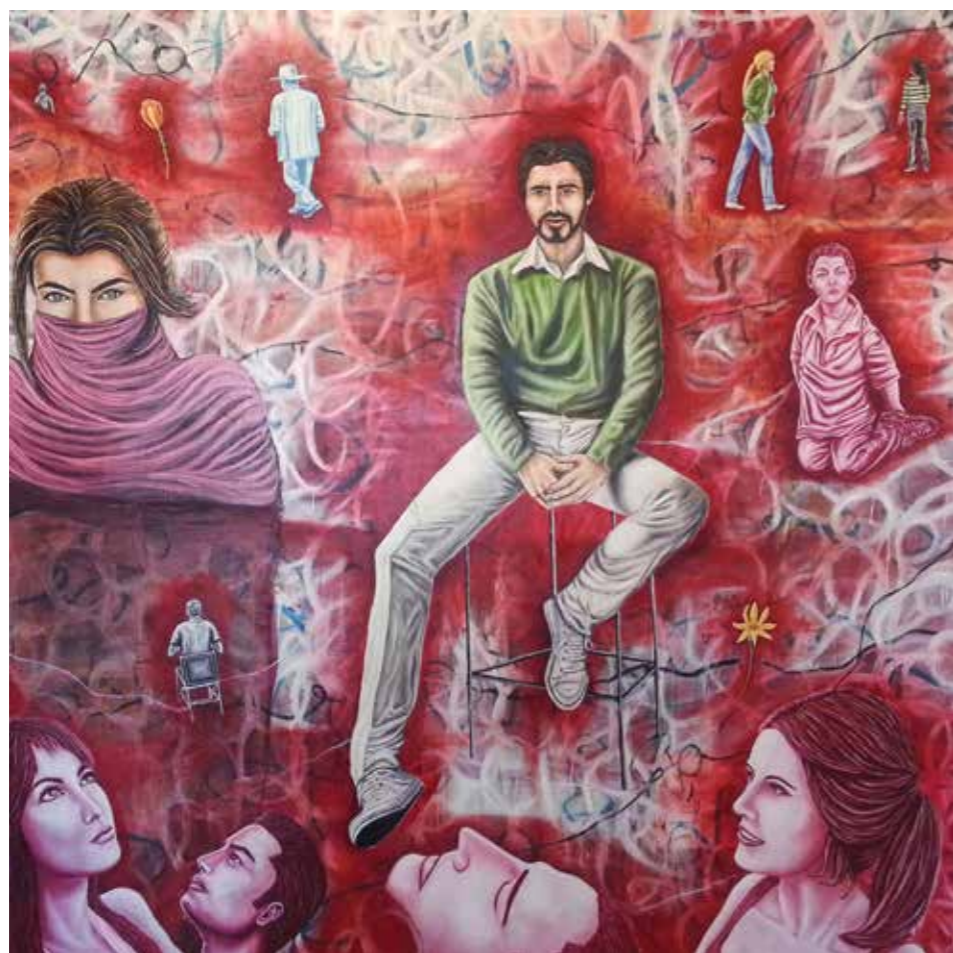
TÍTULO/ 02 Red-Es      MEDIDAS/ 150 x 150 cm  
TÉCNICA/ Óleo sobre tela      AÑO/ 2014



TÍTULO/ 07 Red-Es  
TÉCNICA/ Óleo sobre tela  
MEDIDAS/ 120 x 120 cm  
AÑO/ 2013



TÍTULO/ 04 Red-Es  
TÉCNICA/ Óleo sobre tela  
MEDIDAS/ 120 x 120 cm  
AÑO/ 2014



TÍTULO/ 01 Red-Es  
TÉCNICA/ Óleo sobre tela  
MEDIDAS/ 150 x 150 cm  
AÑO/ 2014



TÍTULO/ 06 Red-Es  
TÉCNICA/ Óleo sobre tela  
MEDIDAS/ 158 x 60 cm  
AÑO/ 2014



TÍTULO/ 03 Red-Es  
TÉCNICA/ Óleo sobre tela  
MEDIDAS/ 120 x 120 cm  
AÑO/ 2013



TÍTULO/ 05 Red-Es  
TÉCNICA/ Óleo sobre tela  
MEDIDAS/ 120 x 120 cm  
AÑO/ 2013

Claudia Garra



TÍTULO/ 08 Red-Es  
TÉCNICA/ Óleo sobre tela  
MEDIDAS/ 80 x 80 cm  
AÑO/ 2014



TÍTULO/ 09 Red-Es  
TÉCNICA/ Óleo sobre tela  
MEDIDAS/ 80 x 80 cm  
AÑO/ 2014

Geoférico es una serie, integrada por 16 obras, en la que se alude a elementos orgánicos, biológicos y matemáticos relacionados con una geografía esférica en constante movimiento. Es la disección de espacios, objetos y tiempos representados en su transición natural. Evolución del ser y del vivir en la espuma asfáltica. Volátil, mutante y perenne a la vez.

CLAUDIA GARRO



TÍTULO/ 02 Geoférico MEDIDAS/ 80 x 80 cm  
TÉCNICA/ Mixta sobre tela AÑO/ 2013



TÍTULO/ 06 Geoférico  
TÉCNICA/ Mixta sobre tela  
MEDIDAS/ 120 x 120 cm  
AÑO/ 2013



TÍTULO/ 03 Geoférico  
TÉCNICA/ Mixta sobre tela  
MEDIDAS/ 120 x 120 cm  
AÑO/ 2013



TÍTULO/ 05 Geoférico

MEDIDAS/ 50 x 70 cm

TÉCNICA/ Mixta sobre tela

AÑO/ 2013



TÍTULO/ 01 Geoférico

MEDIDAS/ 158 x 60 cm

TÉCNICA/ Mixta sobre tela

AÑO/ 2013